

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento del demandante la comunicación allegada por el empleador **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** (Num. 006, C.2) con ocasión de las medidas cautelares libradas en el asunto.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00876

RE: REMISION OFICIO 1852 - PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220210087600 DE JAIME HERNANDO GUZMAN RODRIGUEZ C.C. No. 11.188.241 contra EDISON HERNANDEZ GARZON C.C. No. 79.403.901.

Diego Mauricio Tellez Guevara <diegotellez@javeriana.edu.co>

Vie 19/11/2021 9:05 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gina Guiseppina De Silvestri Saade <deg@javeriana.edu.co>

Buenos días:

En atención a su requerimiento, adjunto al presente correo, nos permitimos enviar respuesta emitida por la Universidad.

Cordialmente,



Diego Mauricio Téllez Guevara
Abogado
Dirección de Gestión Humana
Vicerrectoría Administrativa

Cra 7ª No 40-62 Ed. Emilio Arango, S.J., 3º piso,
Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 3208320 Ext 2320
diegotellez@javeriana.edu.co



De: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 4:18 p. m.

Para: Diego Mauricio Tellez Guevara <diegotellez@javeriana.edu.co>

CC: jaarambulat@hotmail.com

Asunto: REMISION OFICIO 1852 - PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220210087600 DE JAIME HERNANDO GUZMAN RODRIGUEZ C.C. No. 11.188.241 contra EDISON HERNANDEZ GARZON C.C. No. 79.403.901.

Importancia: Alta

Cordial Saludo,

SEÑOR

PAGADOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

E. S. C.

DE MANERA ATENTA ADJUNTO OFICIO 1852 PARA SU TRÀMITE CORRESPONDIENTE.

POR FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO CON NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN RECIBE, PARA SUS RESPECTIVOS ASUNTOS LEGALES.

Atentamente,

OLGA LUCIA GUTIERREZ CAMELO

ESCRIBIENTE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

→ Carrera 10ª No. 14-33 – Oficina Piso 5º

☎ TEL: 286 45 08 / 📞 CEL: (+57) 322 861 2420 [ÚNICAMENTE WHATSAPP PARA CITAS]

✉ CORREO: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente. No todo tiene por que ser impreso.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Esta prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes. Este mensaje ha sido revisado por un sistema antivirus, por lo que su contenido está libre de virus. This e-mail has been scanned by an antivirus system, so its contents is virus free.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vicerrectoría Administrativa
Dirección de Gestión Humana

ORL-0483

Bogotá D.C. 19 de noviembre de 2021

Señor:

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

E. S. D.

Ref.: OFICIO 1852

Radicado 11001400300220210087600

Deudor: Edison Hernandez Garzón

En atención a lo ordenado por su Despacho en **oficio** de la referencia, **del 09 de noviembre de 2021**, y **radicado en la Universidad el 18 de noviembre de 2021** mediante el cual informan, que se realice el embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo del deudor de la referencia. De manera atenta nos permitimos informar que su solicitud fue radicada en la Oficina de Relaciones Laborales y se procederá de conformidad a partir de la nómina del mes de junio

En lo anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,


GINA DE SILVESTRI SAADE
Jefe Oficina de Relaciones Laborales